MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ASEA
AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE

2023 Francisco VILLA

INFORME DE COMISIÓN

ING. ÁNGEL CARRIZALES LÓPEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE LA ASEA
PRESENTE

NÚMERO DE SOLICITUD: RUC 22418 **FECHA:** 08 de agosto de 2023

LUGAR: Calakmul, Campeche. **PERIODO:** 03 al 05 de agosto de 2023

OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):
Apoyo en la producción de contenido de comunicación social, para la visita que tendrá el Director Ejecutivo a la comunidad de Conhuas en Calakmul, Campeche, a fin de revisar campo de construcción para proyecto gasolinero, así como, asistencia a evento ambiental con la participación de la C. Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:
Se hizo un registro de imagen y video en seguimiento a las acciones relacionadas con el proyecto gasolinero. También se levantó material audiovisual y fotográfico del ritual ancestral donde las y los pobladores pidieron licencia a la Madre Naturaleza para la edificación de la primera Gasolinera para el bienestar de la región. Dicho evento se realizó en conjunto con la C. Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, María Luisa Albores González. Finalmente, se realizaron entrevistas a quienes estuvieron involucrados durante este proceso.

CONCLUSIONES:
Hubo un gran avance para el proyecto, cuyo seguimiento es importante para la ASEA, porque así podrá cumplir con el compromiso de beneficiar a las y los habitantes de Conhuas.

RESULTADOS OBTENIDOS:
Se logró registrar material necesario para nutrir el futuro documental y para difundir las actividades que se realizaron.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:
La ASEA cada vez cuenta con una mejor difusión en sus redes institucionales de los proyectos prioritarios que tiene a su cargo.

ATENTAMENTE

C. DANIELA BOBADILLA ANGELARES

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

Adjunto formato de comprobación de gastos y facturación correspondiente.